

¿LEYES O VALORES? MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE MÉXICO

B. Campa Carrillo*

LA LINDE, 8-2017, pp.156-165



* B. Campa Carrillo, arqueóloga profesional. México

Teotihuacán

RESUMEN.- *Las acciones que emprendemos durante el ejercicio de nuestra profesión se originan de nuestro natural carácter y de un marco conceptual aprehendido y formado desde nuestro nacimiento, nuestras elecciones conforman nuestra personalidad, ésta con la que somos conocidos.*

En donde las leyes, normas, reglamentos, procedimiento administrativos, no tienen funciones ni poder en sí mismos, son recursos para un fin, manifiesto en muchos ejemplos que ubican la conservación, protección, investigación y difusión de un monumento o zona de monumentos arqueológicos al final de la lista de cosas importantes por hacer.

Así como el pasado y el presente, el futuro de las zonas de monumentos arqueológicos de México está en manos de personas con voluntades peculiares que no siempre se unen para el mismo fin, repercutiendo día a día en su conservación.

ABSTRACT.- *The actions we undertake during the exercise of our profession originate from our natural character and a conceptual framework apprehended and formed from birth, our choices make up our personality, the one with which we are known.*

Where laws, norms, regulations, administrative procedures, have no functions or power in themselves, are resources for an end, manifested in many examples that place the conservation, protection, investigation and diffusion of a monument or area of archaeological monuments to End of the list of important things to do.

As well as the past and the present, the future of the archeological monuments of Mexico is in the hands of people with peculiar wills that do not always come together for the same purpose, impacting day by day in their conservation.

El contenido de este trabajo expone parte del análisis que hice de un caso como resultado de un curso que tomé en 2016. El tema abordado se relaciona estrechamente con un párrafo que escribí en el artículo “En México no pasa nada” (previo al subtema titulado Últimos comentarios).¹

Intereses sobre los Monumentos Arqueológicos en México

En muchas zonas de monumentos arqueológicos en México se contraponen situaciones que corresponden al ámbito económico, político, social y cultural.

En la mayoría de estos hermosos lugares sólo se contienen estas condiciones, derivadas del proceder de los diferentes actores involucrados, quienes tienen distintas posiciones, como la profesional, política, económica, social, etc.

¹ Campa Carrillo, “En México no pasa nada” en *La Linde*, Revista Digital de Arqueología Profesional, número 5, 2015, España.

Imágenes tomadas de:

<https://www.google.com.mx/search?q=fotos+de+zonas+arqueológicas+más+famosas+de+méxico>

<http://imgsearcher.ru/equinoccio-primavera-mexico.html>



Tulum

El INAH en México, entidad responsable de implementar los mecanismos administrativos y jurídicos para la operación, investigación, difusión y conservación del sitio, emprende acciones para regular el crecimiento urbano y diversas actividades desarrolladas dentro de los polígonos de protección para evitar que atenten contra la integridad física y los valores culturales de las zonas de monumentos arqueológicos.

La presencia y actuación de esta entidad cultural puede generar falsas expectativas sobre las poblaciones aledañas y sobre la ciudadanía en general, respecto al uso y disfrute de los monumentos arqueológicos.

Entre los habitantes inmediatos a estos lugares surge la opción de obtener ingresos económicos basados en el aprovechamiento del recurso cultural y natural, sin responsabilizarse adecuadamente de su mantenimiento y conservación. Un ejemplo de ello es el comercio, los vecinos de las localidades con territorio dentro o colindantes a los polígonos de protección se dedican a la venta de comida, fruta de temporada, artesanías, entre otros productos, exhibidos en tiendas improvisadas e instaladas de manera irregular.

Este asentamiento atrae a más comerciantes, quienes adquieren el derecho de uso de suelo y su usufructo al pagar la cuota respectiva al líder local, no a la Dirección de Comercio, ni a la Dirección de Turismo del Ayuntamiento respectivo, y en muchos casos tampoco al propietario o poseionario del inmueble.²

² Puede leer más en <http://noticias.universia.net.mx/ciencia-nt/noticia/2006/03/06/72790/peligran-12-zonas-arqueologicas-hay-indicios-ingobernabilidad-inah.html>



Comercio informal en el acceso a la zona arqueológica El Tajín (archivo personal de la autora)



Basura que se ha estado acumulando en las áreas verdes circundantes al acceso de la zona arqueológica El Tajín (archivo personal de la autora)

Los comerciantes suelen cortar la vegetación para ampliar sus espacios de venta y adecuarlos para optimizar su uso. También utilizan parte de las instalaciones del INAH o quien funja como propietario del inmueble, para elaborar sus informales puestos de venta. El consumo de los alimentos genera desechos que en parte terminan sobre el suelo, y sea por arrastre o sea por depósito intencional en espacios apartados y estrechos, son olvidados y van creciendo estos montones de basura.

Por otra parte la iniciativa privada también participa en el desarrollo de infraestructura para el turismo, como lo son hoteles, restaurantes-bar, gasolinera, cadenas comerciales, etc., en superficie de propiedad particular.

Las dependencias de gobierno: PEMEX, CFE, Comisión del Agua, Ayuntamiento y Gobierno Estatal, cuerpo policiaco, entre otros, mantienen un bajo perfil, sus actos de aparición destacan cuando se desarrolla algún evento internacional (ejemplo Tajín Vive) y eventualmente figuran cuando realizan alguna obra

dentro de los polígonos de protección arqueológica, la mayoría sin el visto bueno del INAH.



Cuerpo policiaco como parte del operativo de seguridad en Tajín Vive 2016.³

No obstante a la actuación de este Instituto, hacia su interior convergen de igual manera los distintos intereses que emanan de quienes están a la cabeza, de aquellos que lo administran, de los investigadores, los técnicos y quienes trabajan de manera eventual. Se entretajan aspectos de índole económica, política y sindical, principalmente, ocupando los últimos lugares del *top ten* la conservación del patrimonio cultural, no obstante a que es una constante en el discurso de cada parte.

Aquellos que manifiestan un genuino interés por su conservación, deben entrar en esta dinámica de lucha de egos, donde también figuran quienes se respaldan por un sindicato o de un amigo influyente. Esto es bien sabido y visto en todo el país dentro de cualquier entidad gubernamental o en la iniciativa privada.

<http://eldemocrata.com/al-momento-noticias-ultimo-minuto-zona-centro-hoy/alista-policia-estatal-operativo-de-seguridad-para-cumbre-tajin/>
http://fotos.eluniversal.com.mx/coleccion/muestra_fotogaleria.html?idgal=6413

³Imagen tomadas de:

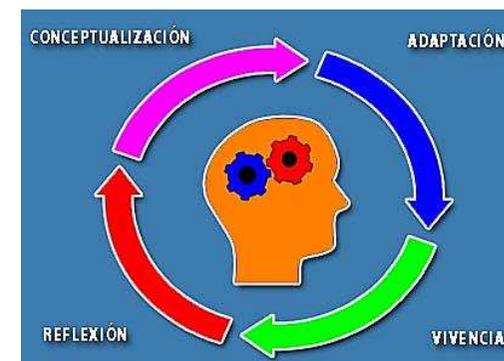
se han respetado los usos y costumbres, se ha convocado la participación de quienes velan por la salvaguarda de los recursos naturales, etc., pueden seguir girando sobre el mismo punto y sin poder tomar un rumbo definido ¿Por qué?



Imagen tomada de <https://fichosguatemala.wordpress.com/>

¿Leyes o Valores?

Las leyes y las reglas por sí mismas no solucionan los problemas, no castigan a los delincuentes, no liberan al inocente, no perdonan al arrepentido, no premian al justo. Se han malinterpretado sus alcances, se le han otorgado funciones que van más allá de su naturaleza.



Imágenes tomadas de:

<http://www.fancyicons.com/gratis-iconos/124/emoticons-icon-set/gratis-cara-sorprendida-icon-png/>

<https://mind42.com/public/e58d4bdd-eb42-4c6c-940e-a9133346bb52>

Las leyes y reglas son un conjunto de letras que se aglutinan en palabras y frases con armonía fonética plasmadas en un material, que al conformar una compleja estructura escrita aunado a las normas sociales, participan en la creación de pensamientos o ideas en la mente humana que los conduce hacia acciones determinadas.

Basada en mi experiencia personal, hasta hace 3 años aproximadamente aún creía en las leyes, en los abogados, en las autoridades, en el sistema legal del país, por el hecho de ser lo que son, sin embargo, en mi experiencia profesional, así como en

algunos sucesos de índole familiar, descubrí que el resultado de cada proceso legal no lo determinan las leyes, normas, reglas, reglamentos, procedimientos administrativos, etc.



El arreglo, resultado o final de un caso responde al sistema de valores que hemos creado como sociedad, y que según el poder o dominio que tiene el Ego sobre cada individuo es la conducta que manifiesta, sea en forma de vanidad, soberbia, prepotencia, envidia, egoísmo, y cuando sucede lo contrario, la

persona se expresa con actitudes de humildad, bondad, nobleza, gallardía, honestidad, etc.

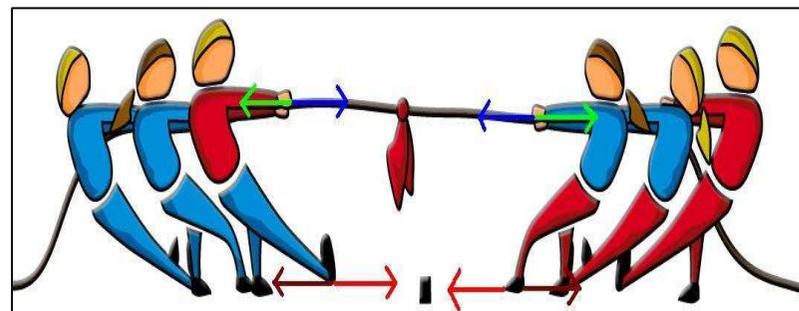
Estas actitudes son ejercidas por quienes se han involucrado de alguna forma en la labor del INAH para proteger, conservar, investigar y difundir las zonas de



monumentos arqueológicos. Ellos toman decisiones a cada momento del día, eligen cómo actuar ante cada persona y situación que se les presenta, y ese es el resultado al final del día, al final de cada asunto donde participan, ante cada persona que los rodea.

Las situaciones o circunstancias complicadas han sido exitosas como resultado de la buena voluntad de la mayoría de las personas que en sus manos tienen el poder (o puestos) de dirigir el cauce del asunto.

Cuando se mantienen las complicaciones es porque las voluntades están confrontándose o porque predomina el egoísmo.



Imágenes tomadas de:

<http://photobucket.com/images/ego%20cat%20lion%20mirror%20reflection>

Por lo tanto, las condiciones de las zonas de monumentos arqueológicos en México, son el reflejo de los valores de quienes tienen el poder o puesto de poder sobre ellas, de quienes las investigan, las conservan, las usan y de todos aquellos que las disfrutamos.



Imagen tomada de:

<http://capitalnobre.com.br/course/facilitador-de-dinamicas-de-grupo/>